589

Con el S.r martin de Arrada Rece-
m.o Vna de V.s M.ds con vn poder especial
p.a q.e se de prouiss.on p.a vsar de los arbitr.s
q.e en el se refieren. q.e a hecho esta
diligencia muy copiosam.te y el nep.o re-
metido a consulta. y por ser el nep.o desta
calidad. no se pudo hazer menos deste sabado
q.e viene en ocho dias. saldra lo proveydo y en-
tiendo sera bien a lo menos prouiss.on de
diligencias esto q.e da a mi cargo y con el
mayor cuydado. q.e se pueda. ynbiare
a V.s M.ds el despacho de ella a quien
n.ro S.r guarde como yo desseo de m.d
y otubre. 17 de 1613

Ju.o de las Cueu[illegible]

El S.r m.n de Arada y a el d.o Pacho de plo de xo
dos ducados

A La Justicia y Regimiento
de ciudad Rl salud

Ciudad Real

5

ARCHIVO * EXCMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL